MONTEVIDEO — Sábado 17 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,606

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Sábado... y lloviendo

[El] diario primogénito oficial vuelve hoy á su [illegible] el señor Gomensoro, quien por llamarse Tomás ha de recorder el santo de su nombre, [illegible] riendo y creyendo que son ellos, los que en [sus] editoriales y en compadronas gacetillas le sacaron el cuero, los mismísimos que [illegible] agitan el badajo aparentando religioso respeto á el respetable octogenario y santo h[illegible] [con]tra los herejes que usaron y abusaron de su [nom]bre para diabólicos fines.

[V]ean ustedes como explica lo sucedido, en descargo de su conciencia, el candoroso miembro del [illegible] oficialista que generalmente ocupa el nobiliario púlpito de atrás de San Francisco:

«Tantas veces habíamos oido hacer mofa de los [acha]ques seniles del digno anciano, que no vacilaba un momento en sostener que la proclamacion de esa candidatura no era sino una indigna mistificacion combinada con el objeto de ganar tiempo y [alle]gar los recursos que hacian falta á unos y otros [pre]tendientes.»

[De] veras que acusa un carácter prudentísimo y [illegible] innato en nuestros ulemas de pluma, [cuyo] criterio concuerda siempre con el criterio del [illegible] imperante,—esa confesion que atribuye el [illegible] al hecho de preferir el chismo, el *dicen que* [illegible] á la libertad de la propia conciencia.

* * *

[U]n rasgo de seriedad impuesta por los acontecimientos:

«Nuestro colega *La Razon* y otros colegas dicen [qu]e *La Nacion* estos dias no trae sueltos de «va[illegible]yemas». Ya dijimos que, mientras se debata [la c]uestion presidencial, nos creemos en el deber de [guar]dar la mas completa seriedad en el diario y [dar] las noticias sin comentarios.»

[T]ómese nota de esta declaracion ovípara.

[S]i vencieron los *inconmovibles*,—que van disminuyendo en número y pueden convertir en tapera [el e]dificio de la influencia directriz,—*La Nacion* [illegible] huevos de descomunal tamaño y veríamos [illegible] por campos y pueblos innúmeros chu[illegible].

[E]n caso contrario, cual gallina clueca, contra[illegible] en su instituto de maternidad, sin nido, se re[illegible] á oir el estridente grito de la robusta galle[ga] que dia á dia hace este pregon en los zaguanes: ¿marchanta precisa juevos?»...

* * *

[Ho]y sábado, víspera del domingo de Ramos, y [el] domingo está lloviendo.

[illegible] fenómeno, que en cualquier situacion sería [illegible] las nubes políticas, que en vez de pasar [illegible] de Daluiro Costa, se que[illegible] y permanentes, haciéndole un palmo [de na]riz á las medidas del jefe político contra los [illegible] de una persona y contra el acto anarquista [illegible] de la plaza Constitucion [illegible] perlas líquidas?...

[illegible] cuando dijeron lo contrario los sabios [de] la antigua Grecia, nos atreveriamos á apostar [illegible] que hoy no se define el aquello presidencial.

[illegible] manifiesta como mandado hacer par[a] [illegible] oportunas.

[illegible] fácil es que la escena represente [illegible]

[illegible] las ambulancias de la Cruz Ro[ja] [illegible] solicite el auxilio profesional del doctor [illegible]

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Marzo 16—El embajador de Rusia en [esta] capital dió á la mañana un gran banquete, al que asistieron el emperador Guillermo, el canciller Ca[privi] y otros altos personajes.

VIENA, 16—La huelga de los empleados del ferrocarril del Adriático, ha terminado completamente. La compañía concedió el aumento de sueldo pedido por los huelguistas.

BRUSELAS, 16—Las comisiones de la Cámara de Diputados, han rechazado un proyecto tendiente á una nueva y total revision de la Constitucion.

SANTIAGO, 16—El general Emilio Sotomayor [illegible] próximamente para Europa.

SANTIAGO, 16—Falleció el senador Eliodoro [illegible]

PARIS, 16—Despues de una discusion que duró tres dias, la Cámara, á pedido del gabinete, rechazó el proyecto presentado por los radicales y los socialistas, relativo á la revision de la Constitucion.

ROMA, 16—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, aprobó un contra proyecto, [illegible] el déficit del presupuesto [illegible]

ROMA, 16—El gerente del diario *Le Moniteur de Rome*, órgano del Vaticano, ha sido condenado á [illegible] de prision, por los ataques del diario [illegible] contra la unidad de Italia.

ROMA, 16—Verificóse hoy un duelo á espada entre los maestros de esgrima Pini y Greco, por cuestiones de oficio. El maestro Pini resultó levemente herido.

RIO JANEIRO, 17—El gobierno brasilero sigue [illegible] las mas rigurosas [illegible] completamente la trasmision por telégrafo [illegible] referentes á los asuntos actuales.

BRUSELAS, 17—Corre el rumor de que el [illegible] del señor Bernaert, ha [illegible] el rey Leopoldo, el cual encontrábase en Montreux (Suiza). [illegible]

MADRID, 17—El ministro de la Guerra acaba [de recibir un] telegrama anunciando la entrada á [illegible] de Marakech, del general [Martinez] Campos. [illegible] momento á otro debe embarcarse para [illegible]

PARIS, 17—Con motivo de la salida del emperador [Francisco] José para volver á su capital, cambiaron [illegible] muy cordiales entre el soberano [illegible] y el presidente de la República francesa [illegible] sincera amistad.

LONDRES, 17—Asegúrase que Inglaterra está [illegible] un acuerdo de las potencias [para] reprimir el anarquismo [illegible]

LONDRES, 17—Las regatas anuales entre los [illegible] de las universidades de Oxford y Cambridge, [tuvieron] lugar hoy en presencia de [illegible] Los de esa reñida lucha, triunfaron los campeones de Oxford.

GINEBRA, 16—El rey Leopoldo de Bélgica, cuya [illegible] Montreux [illegible] incógnito.

VIENA, 16—El Reichsrath austriaco, ha adoptado [illegible] celebrada entre [illegible]

[illegible] la Cámara aplazó las sesiones hasta el [illegible] de Abril.

PARIS, 16—Sábese que el anarquista Pawelis que murió víctima de su propio atentado en la Iglesia de la Magdalena, encontrábase en Barcelona cuando ocurrió la explosion del Liceo; que fugó inmediatamente despues á Lóndres. La policía le registró las piezas á Pawelis y consta por documentos hallados, que era uno de los anarquistas principales.

Esos mismos papeles comprometen en el atentado de la Magdalena á muchas personas que encuéntranse vigiladas por la policía.

Le Figaro, pide que todos los anarquistas capturados sean juzgados en corte marcial.

MADRID, 16 — El conde Romañones ha sido nombrado alcalde de esta capital. El nombramiento fué bien acogido.

BRUSELAS, 16—En las diferentes sesiones de la cámara de representantes, resolvióse hoy casi por unanimidad no hacer lugar al proyecto presentado por los representantes del partido obrero sobre la nueva revision de la constitucion belga, proyecto que será archivado.

LONDRES, 16—La campaña emprendida por la prensa londonense á favor del aumento de la armada y del ejército ha tenido éxito.

El presupuesto de guerra ha sido aumentado en 8 millones.

En cuanto á la armada británica, el almirantazgo ha ordenado la construccion de varios poderosos acorazados y cruceros de primera clase.

El presupuesto de la Marina lleva este año el aumento de 80 millones sobre el que actualmente hay en vigencia.

Via Galveston

LONDRES, 15—La la sesion que duró tres dias y concluyó ayer, celebrada por la fraccion maccarthysta del partido irlandés del Parlamento, resultó triunfante el bando de Dillon.

El objeto de la conferencia fué la eleccion de la nueva comision consultiva de ocho personas con Justino Mac Carthy, de presidente.

La comision es la siguiente: Justino Mac Carthy, presidente; Eduardo Blake, Michel Davitt, Juan Dillon, Timoteo Healy, Guillermo O'Brien, T. P. O'Connor y Timoteo D. Sullivan.

Ha causado muy mala impresion el hecho de haberse ausentado anoche para Irlanda varios de los miembros de la fraccion healysta, habiendo quedado solamente Timoteo Healy.

LONDRES, 15 – La memoria del Banco de Inglaterra es un importante documento financiero.

La proporcion entre la caja y las obligaciones es de 69.8 %.

La reserva aumentó en 632.000 libras, de las cuales 258.000 son en oro importado.

Otros depósitos aumentaron en 849.000 libras, pero el dinero seguirá escaso hasta el mes entrante.

NUEVA-YORK, 15—La revista monetaria del *Herald*, da las siguientes cotizaciones de la plata: Londres, 27 1/4 peniques; Nueva-York 60 1/4 centavos.

BERLIN, 15—Esta mañana el emperador pasó revista al regimiento Alejandro, acompañado del embajador ruso en esta, conde de Schowaloff.

BERLIN, 15—El Reichstag ha aprobado, despues de una larga discusion, el proyecto relativo á la ereccion de un monumento en honor del emperador Guillermo I, destinando para su ejecucion la cantidad de cuatro millones de marcos.

El proyecto original importaba un gasto de ocho millones de marcos.

LONDRES, 15—Se asegura que el presupuesto de guerra para el año próximo será aumentado en [illegible] libras, [illegible] los fondos [illegible]

PARIS, 15—Ha fallecido de un ataque al corazon M. Monchicourt, depositario liquidador de la compañía del [ferrocarril] del canal de Panamá.

ROMA, 15—Se han declarado en huelga los operarios del arsenal del Adriático. Piden aumento de sueldo. Se temen desórdenes.

LONDRES, 15—Los presupuestos publicado ademas [illegible] por el gobierno [illegible] en la marina [illegible] libras esterlinas, lo cual representa un aumento de [illegible] libras.

El número de hombres de las dotaciones se aumentará en 6,700.

Por los cables del Atlántico

VALENCIA, 15—Nótase mucha agitacion entre los socialistas de esta ciudad.

Se han celebrado reuniones en las que se han pronunciado discursos violentos contra las autoridades, incitando á la revolucion.

La policía las ha disuelto, deteniendo á los principales [illegible]

LONDRES, 15—La policía ha allanado hoy el club anarquista Billet, situado en una calle de las inmediaciones de Soho square, verificando varios arrestos.

ROMA, 15—Forti, el detenido en la galeria de la cámara por arrojar [illegible] piedras, ha [illegible] demostrado que no tenía esa intencion.

Resultó ser un coleccionista de objetos prehistóricos y las piedras que llevaba en el bolsillo eran de la época cuaternaria.

MADRID, 15—El señor Sagasta, contestando á los numerosos políticos y periodistas que le han consultado sobre el programa del nuevo gabinete, ha declarado con toda vaguedad que la marcha política [illegible]

ROMA, 15—El diario la *Riforma* publica hoy un artículo que se atribuye á Crispi y en el cual se manifiesta que Gladstone prestaba su apoyo á los enemigos de Italia.

LONDRES, 15—Como se esperaba, la Cámara de los Comunes resolvió en su sesion de hoy la dificultad creada al gobierno por la aprobacion de la enmienda Labouchere contra los lores.

El ministro [illegible] Harcourt, ministro de Hacienda, [illegible] sobre la [illegible] expresaba la opinion [illegible] que se considerase de nuevo la cuestion.

Henry Labouchere lo contestó, defendiendo su enmienda; pero puesta de nuevo á votacion, fué rechazada por una gran mayoría.

[illegible] al discurso de la corona, la Cámara [illegible] agradecimiento por [illegible] en el mensaje la [illegible] la Cámara á [illegible]

LONDRES, 15—Anúnciase una importante reunion de los diputados irlandeses.

Esta se verificará en Dublin el 3 de Abril.

El objeto de ella es protestar contra las declaraciones [illegible] lord Roserbery [illegible] home rule.

LONDRES, 15—Dícese que el gobierno tiene la intencion de comprar á Turquía una isla de las que [illegible] en el Archipiélago, con el objeto de [illegible] la presencia [illegible] en el Mediterráneo.

Este proyecto ha sido motivado tambien por la noticia que se esparció de que Grecia iba á ceder á [illegible]

La nueva adquisicion de Inglaterra tendria una importancia militar mayor aun que la de Malta y Chipre.

ROMA, 15—La corte de casacion ha fallado en el asunto del testamento [illegible], reconociendo al [illegible]

LONDRES, 15—Ha tenido lugar la primera recepcion dada al cuerpo diplomático por el conde de Kimberley, nuevo ministro de relaciones exteriores.

El ministro plenipotenciario de la República Argentina, señor Luis L. Dominguez, no asistió á ella.

PARIS, 15—Los anarquistas piensan volver á presentar [illegible] amnistía para todos los [illegible] en los departamentos [illegible] las prisiones se han [illegible] medidas rigurosas y [illegible] adoptados.

LONDRES, 15—[illegible] secretario de estado del departamento de las colonias, ha presentado la dimision de su cargo, alegando que las múltiples necesidades de la administracion colonial exigen la creacion de un ministerio especial de las colonias [illegible] del actual [illegible]

SAN PETERSBURGO, 15—Por el Ministerio de Marina del imperio se ha dispuesto que un nuevo [illegible] fuerzas navales [illegible]

LONDRES, 15—El gobierno piensa hacer extensivas á Gibraltar las obras de fortificacion y defensa [illegible]

BERLIN, 15—La reapertura de las cortes está [illegible] el dia 4 de Abril.

LONDRES, 15—En la sesion de hoy de la Cámara de los Comunes, sir Charles Dilke pidió al gobierno [una] investigacion sobre [illegible] de Madagascar.

El subsecretario Grey le contestó, manifestando [illegible] cuestion.

BERLIN, 15—Ha causado excelente impresion en el público el hecho de haber votado el Reichstag [illegible] marcos para la [illegible] estatua ecuestre á Guillermo I.

BERNA, 15—El intercambio comercial con Francia ha aumentado en estos últimos meses.

PARIS, 15—Su alteza real el príncipe Jorge, duque de Cambridge, ha visitado hoy á M. Carnot.

[illegible], 15—El rey Leopoldo partió esta noche para Italia.

Su viaje obedece á consejos de los médicos, quienes [illegible] para su salud.

El rey pasará una temporada en San Remo.

ROMA, 15—Han llegado á esta capital los romeros españoles, quienes han sido recibidos por el papa.

Su santidad les ha prodigado muchas atenciones, habiendo dado alojamiento á veinte de ellos en el mismo Vaticano.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 17—No hay novedades respecto á la cuestion de la gobernacion de la provincia.

La Prensa de esta asegura que es inexacto que exista acuerdo alguno entre los cívicos nacionales y los provincialistas para la eleccion de gobernador.

Agrega que [illegible]

La Nacion por su parte hace iguales declaraciones.

—[illegible] ayer el colegio electoral de la capital.

Fué elegido senador por unanimidad de votos Leandro Alem.

Mañana irá á La Plata el doctor Alem con el objeto de asistir á la manifestacion que se le [ha] organizado en su honor.

[illegible]

Reina en La Plata mucho entusiasmo, [illegible]

En los primeros dias de la semana entrante embarcaráse para Montevideo para visitar á los oficiales emigrados que tomaron parte en la última revolucion.

A su regreso emprenderá una gira política por las provincias, comenzando por Entrerios.

—[illegible] los siguientes candidatos para senadores y diputados de la legislatura:

Senadores: Aristóbulo del Valle; [illegible]

La candidatura Del Valle [illegible]

—Empieza á notarse disidencias en la Union Provincial.

—El comité nacional del partido radical recibió un largo telegrama de sus correligionarios en Salta, enviándole palabras de aliento y de estímulo, entregando al juicio de la opinion pública el crimen sangriento del oficialismo salteño en las pasadas elecciones.

—Por duodécima vez reunióse ayer el Consejo de Guerra de la *Rosales*. Nada definitivo que relacionese con el fallo háse resuelto todavía.

—Háse dado á conocer el decreto de organizacion de la guardia nacional, cuya parte esencial difiere poco del de 1887 que estaba vigente.

—La guardia nacional activa compuesta de ciudadanos solteros de 17 á 30 años de edad, queda dividida en cuatro cuerpos.

El primero, al mando de Julio Roca, comprende la capital federal de la provincia.

El segundo, al mando de Juan Ayala; el tercer cuerpo, al de Juan Gelly y Obes, y el cuarto cuerpo, al mando de Nicolás Levalle.

El segundo cuerpo comprende Santa Fé, Entre Rios y Corrientes.

El tercer cuerpo comprende Córdoba, Santiago, San Luis, San Juan y Mendoza.

Y el cuarto cuerpo siendo jefe del Estado Mayor don Salvador Tula, comprende Catamarca, Rioja, Tucuman, Salta y Jujuy.

—El Departamento de higiene emprende una campaña rigurosa contra el curanderismo.

—Suicidóse arrojándose á la via del tren José Whitehead.

—Mañana sale el nuevo gobernador del presidio militar de Santa Cruz coronel Villauxell, quien tomará posesion del cargo.

—Parte para Rio Cuarto una compañía del regimiento de ingenieros con el objeto de custodiar la fábrica nacional de pólvora.

—Desde anoche llueve copiosamente.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 17—En el palacio de Justicia, produjóse un incidente entre el señor Narciso Aguero y el doctor Juan Balaija. Este disparóle un tiro de revólver al primero, hiriéndole gravemente en el vientre. Balaija fué arrestado.

—La corbeta alemana *Alexandrine*, llegada ayer, entró al dique núm. 3.—Abordo hállase el duque de Mecklenburg.

—Dióse publicacion al decreto sobre organizacion de la guardia nacional. Difiere muy poco del que estaba vigente. La guardia nacional activa, compuesta de ciudadanos de 17 á 30 años, queda dividida en 4 cuerpos al mando de los generales Julio Roca, Ayala, Gelly y Obes y Levalle.

—Ninguna novedad, respecto á la cuestion de la gobernacion bonaerense.

—La Union Provincial, eligió los candidatos á diputados y senadores, que deberá sostener el 25.

—Mañana haráse en Mendoza un gran meeting popular, contra el gobernador Anzorena, el cual viola las leyes. Anteanoche celebróse otro.

BUESOS AIRES, 17 (1.45 p. m.)—En una carta del general Mitre á su hijo Emilio, aconseja al partido y á la nacion, sostener la candidatura del doctr Bermejo.

Compréndese que deben rechazar todo arreglo.

En otra carta dirigida á Mansilla, el general Mitre participa de las ideas de este en lo de la formacion de un partido de gobierno, que probablemente llamaráse partido liberal.

—El consejo de Guerra de *La Rosales*, sigue reunido. Puede ser que falle hoy.

—En la próxima semana, la convencion radical designará jefe de dicho partido al doctor Alem. Será elegido casi por unanimidad de votos.

—El doctor Del Valle, aceptó la candidatura de senador provincial.

Comerciales

BUENOS AIRES, 17—Oro, al contado, 354.50. Muelle Catalinas, al contado, 5. Salen *Helios* y *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Comunicacion oficial — LOS SUCESOS DE RIO—Petrópolis, Marzo 15 — El gobierno hállase en plena posesion de la bahía.

La revolucion ha concluido en Rio de Janeiro.

Ayer 13 á medio dia expiró el plazo de 48 horas acordado por el gobierno antes de bombardear.

El pueblo se ha plegado al pedido del decano del cuerpo diplomático, y no habiendo accedido el gobierno, rompióse el fuego sobre los insurgentes, que no contestaron. El almirante Saldanha da Gama abandonó los buques y los marineros en las islas, refugiándose con sus oficiales á bordo de los buques de guerra extranjeros.

La escuadra del gobierno fondeó en la bahía sin disparar un proyectil.

Las naves insurrectas y las islas están ocupadas por fuerzas legales. Reina grande entusiasmo.

Saluda á V. S.—*Daniel García Mansilla*, encargado de negocios interino de la República Argentina.

El salvamento de la «Edward Percy»—Hé aquí la declaracion prestada en la Comandancia de Marina por el capitan de la barca inglesa *Edward Percy* que como se recordará encalló dias pasados en el Banco Inglés:

Con fecha de ayer se presentó el capitan de la barca inglesa *Edward Percy* y expone: Que salió de Rio Janeiro el 23 de Febrero pasado en lastre en viaje para el Rosario de Santa Fé. En su viaje no tuvo novedades hasta el dia 4 de Marzo (domingo) que despues de llover y con brisa fresca, á las 5 p. m. aclaró quedando buen tiempo.

A las 6 p. m. avistó la luz del faro de Punta del Este á 10 millas mas ó menos al N. O. A las 9 p. m. se avistaba la misma luz al N.E. á unas 15 millas de distancia. Brisa fresca, buen tiempo y claro algo de neblina en el horizonte. A la 1 y 20 a. m. vino el práctico á cubierta, tomando el mando del buque. A las 2 y 15 a. m. la luz del faro de Flores se avistó á dos cuartos (compas Standart) estribor y 15 minutos despues la luz del faro se avistó algo á babor, estando al O. 1/2 N. brisa fresca por E. S. E. tiempo claro; todas las velas izadas.

El piloto hizo rumbo al O. medio cuarto al S. O. y poco despues al O. 1/4 S. O. y O. S. O. por el Standart compas.

Entonces tuvimos el faro á estribor y poco despues el buque tocó tierra á las 4 menos 10 a. m. En pocos intérvalos tocó tierra antes de varar del todo. Su proa estaba en ese momento O. S. O. y el faro al N. medio cuarto N. E. á 3 millas de distancia.

El buque daba fuertes golpes, sacudiéndose mucho á causa de tocar varias veces el fondo muy fuerte. Hicimos todo lo posible para remediar la posicion pretendiendo sacar afuera izando las velas, pero sin éxito. Hicimos señales al fronton faro pidiendo auxilios y vaporcitos, el cual nos contestó con señales tambien. El buque no hacia agua.

A eso de las 10 a. m. el remolcador *Plata* vino afuera, pero á pesar de sus esfuerzos no pudo acercárse á causa de que las rompientes y el mar muy bajo se lo impedian, pues alrededor del buque no habia mas que diez piés.

Habiendo una fuerte brisa del E. por E. N. en ese momento, su proa se puso mas al O.

A las 2 p. m. vienen hacia nosotros dos remolcadores y 2 lanchas, anclando á sotavento nuestro. El mas grande de los vaporcitos *Uruguay*, hizo señales que mandásemos un bote. Así lo hicimos embarcándose el piloto, el práctico y 3 hombres mas que llegaron al costado para hacer un convenio. El capitan del remolcador nos ofreció remolque para [illegible]

[illegible]

A eso de las 10 a. m., dejamos el buque con la chata *Chilena*.

Durante el dia, cuando la lancha con todos nosotros á bordo estaba anclada á una corta distancia del buque con los remolcadores y otra lancha, el viento cambió al N. N. O., con relámpagos y todas las señas de una próxima tormenta.

A eso de las 11 p. m., el bote del buque vino al costado de la lancha con el capitan Crangle y el práctico.

Habian dejado el buque con grandes dificultades. Cuando lo dejaron solamente las gavias bajas estaban izadas, estando su proa al O. 1/4 S. O., el faro al N. 1/4 N. E. mas ó menos y sin mar fuerte rompiendo alrededor del buque.

El buque no hacia agua. Tuvieron que pasar la noche á bordo de la lancha con el resto de la tripulacion.

En la noche el bote del buque que se habia amarrado á popa se deshizo, hundiéndose con el fuerte mar reinante.

Martes 6 de Marzo.—A la mañana temprano un vaporcito vino al costado de la lancha para remolcarla y dejarla en cuarentena en la Isla de Flores. El capitan y el práctico protestaron formalmente contra este acto con toda energía, por que querian quedar á bordo del buque, lo mismo que todos los demás.

Pero no quisieron oirlos, diciendo que tenian órden de remolcarlos hasta la Isla de Flores. Así es que nosotros capitan, práctico y demás fuimos todos obligados á ir con las lanchas en cuarentena á la Isla de Flores, donde llegamos á las 9 a. m.—Bajamos todos á tierra en la Isla quedando en cuarentena.

Durante la tarde un fuerte pampero igual á una tormenta, sopló recio con lluvia, relampagueando con viento S. O. al O. S. O.

Miércoles 7 de Marzo—Tormenta todo el dia—En la tarde vimos al *Edward Percy* á remolque de 3 ó 5 vaporcitos remolcándolo á Montevideo. El capitan recibió un telegrama avisándole esto.

Jueves 8 de Marzo— Brisa fuerte O. S. O.

Tambien declaro que tenia á bordo dos hombres pertenecientes al *Emperor* y que dichos marineros fueron abordo para en caso necesario amarrar cabos y que la misma noche se fueron con el capitan en la lancha que los llevó á la Isla de Flores.

Lo que firma ante mí.—*John Crangle.*—*J. Suarez*, jefe de punto.

En el Paso del Molino—La Sociedad Musical del Paso del Molino ejecutará en la tarde de mañana de 3 á 6 1/2, las siguientes piezas en el kiosko de aquella pintoresca localidad:

1.ª Marcha, La Graciosa; 2.ª Polka, Simpática; 3.ª Walz, Tulipan; 4.ª Mazurca, Sofía; 5.ª Danza, Chilena; 6.ª Polka, Amelia; 7.ª Marcha, Buon cappo dano.

Comercio de tasajo con Italia—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—Señores Rod. Hofer y C.ª—Génova.—En poder de esta directiva obra su atenta carta de 29 de Diciembre ppdo., pidiendo datos sobre el tasajo, así como la exclusividad de la venta para los mercados de Italia, Suiza y Austria.

Respecto de esto último la directiva manifiesta á ustedes serle imposible á esta Asociacion conceder tal privilegio, pues que tanto la fabricacion del tasajo como su exportacion están diseminadas en muchas personas que son las únicas que pueden acceder, caso de convenirles, á lo que ustedes piden. Sin embargo, la directiva ha cambiado ideas con algunos saladeristas sobre particular, el y hará cuanto pueda por llevar á la práctica la apertura de los nuevos mercados que indica su citada carta.

Adjunta hallarán ustedes la nota de costo y gastos del tasajo hasta ese puerto, que, accediendo á su demanda, se les remite para que sirva de base á los cálculos que sobre el negocio quieran hacer.

Saluda á ustedes atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*L. Lerena Lenguas*, secretario, ad-hoc.

Ahí va eso—Señor cronista de EL SIGLO:—El Ferrocarril Central rebaja todos los años en Semana Santa, los boletos de pasaje á la mitad de su valor.

En el actual, á pesar de la proximidad en que nos encontramos de aquella fiesta religiosa, aun no se ha acordado esa concesion que tanto facilita el tráfico.

Bueno sería que usted les refrescara la memoria á los *ingleses*, que parece la tienen muy caliente, sin duda con motivo de la cuestion presidencal.

Hará un servicio al público viajero.—*Un suscritor.*

Certificados rurales—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—Excelentísimo señor ministro de Fomento.—Excmo. señor:—Informando esta Directiva sobre lo solicitado por los vecinos de la 8.ª seccion del departamento del Durazno respecto á los certificados rurales, cuya venta no se hace por las Alcaldías, segun está dispuesto, dice:

Que encuentra atendible lo que dichos señores piden, máxime cuando ello lo acuerda de un modo preciso y terminante el artículo 153 del Código Rural cuyo texto es el siguiente: «Las Jefaturas políticas timbrarán y distribuirán á los tenientes alcaldes de sus respectivos departamentos, formándoles cargo, el papel necesario para este servicio, cuidando de que no les falte.»

«Por cada uno de los certificados de que habla el artículo 150, se pagarán 20 centésimos de cuyo importe percibirán la mitad los tenientes alcaldes, como compensacion de su trabajo, ingresando la otra mitad en la renta departamental.» (179)

Lo que corresponde en el presente caso, es deferir en un todo á lo solicitado, haciéndose saber por el ministerio respectivo á los señores jefes políticos el cumplimiento fiel del ya citado artículo que prevee y soluciona el caso ocurrente.

Saludo á usted atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*Domingo Ordoñana*, secretario perpétuo.

Es otro Lopez—Sepan todos lo que la presente leyeren ú oyeren leer, que *La Nacion* hace constar lo siguiente:

«Como algunos diarios han hecho referencia al diputado Diaz que dió su voto al general Perez, nuestro correligionario y amigo el diputado por Canelones, don José Francisco Diaz, nos pide declaremos que no es á él á quien alude la prensa.»

Telégrafo Nacional — Estacion Central, Marzo 18—Tiempo bueno y fresco en Isla de Flores y Piedras.

Fuerte tormenta en Canelones, Santa Lucía y Florida.

Nublado con viento fresco en Durazno, Paso de los Toros, Tacuarembó, Trinidad, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Corrales y Cuñapirú.

Bueno en Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Dolores y Soriano.

Ventoso fresco en Conchillas, Carmelo y Palmira.

Estado de líneas bien.

Noticias militares—El Ministerio de Guerra y Marina ha dirigido nota al jefe del Estado Mayor, comunicándole que el señor Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ha dispuesto sea puesto en libertad el teniente coronel don Ramon Simoes que se encuentra preso en el cuartel del batallon 2.º de cazadores.

—Se ha dispuesto que por el Parque Nacional se provea á la Jefatura Política de la capital de novecientas suspensoras y doscientos cincuenta correajes completos para infantería.

En caso de no existir las cantidades indicadas deberán entregárseles las que existan, completando su número por entregas parciales á medida que se confeccionen.

Tambien se dispuso que el jefe del Parque Nacional provea al batallon 3.º de Cazadores de un sakson y cuatro bombardines para la banda de música de dicho cuerpo.

La Jefatura Polititica del Salto comunicó al Estado Mayor, haber cesado con fecha 14 del corriente de ser empleados de dicha Jefatura el sargento mayor don Tomás Galvan y el capitan don Benigno Acosta.

—El superior gobierno con fecha de ayer ha aceptado la propuesta del jefe del Estado Mayor nombrando secretario de dicha reparticion al teniente coronel don Enrique Mairet, en reemplazo del de igual clase don Severo R. Lopez, que renunció.—Para ayudante al teniente coronel don Leonardo T. Vila, en reemplazo del de igual clase don Juan J. Rovira, que lo desempeñaba y pasa encargado de la mesa de órden general, en reemplazo del teniente coronel don Bernabé G. Torres al ciudadano asimilado don Francisco Cabrera.

El gobierno con fecha 13 del corriente concedió la separacion de auxiliar encargado de la orden general del Estado Mayor y el pase á la lista de reemplazo al teniente coronel don Bernabé G. Torres.

Con fecha 28 del mes ppdo. fué nombrado comisario de salubridad de la ciudad de Paysandú al capitan don José Gonzalez.

Con fecha de ayer fué aceptada la propuesta del jefe del Estado Mayor nombrando ayudantes agregados de esa oficina al sargento mayor don Andrés Perez Caraballo, capitan don Mauro de Nava y teniente 1.º don Luis Dentone. Para auxiliar de la 2.ª seccion al alférez don Belisario Medina.

El gobierno con fecha 10 del que fuce ha dispuesto figure á sueldo íntegro desde el mes de Noviembre ppdo., el sub-teniente don José Batista, que presta servicio como oficial instructor de la comisaría de la villa del Cerro.

La superioridad con fecha 27 del mes ppdo. ha aceptado la renuncia que del cargo de escribiente de la comisaría de la 6.ª seccion del departamento de la Florida elevó el sub-teniente don Isidoro R. Inchausbe, habiendo sido nombrado 2.º comisario de la 2.ª seccion del mismo departamento al capitan don Lucio Sierra en reemplazo del ciudadano don Brigido Nuñez que renunció.

—El ministerio de Hacienda con fecha 7 del corriente hace saber al Estado Mayor que por la ley de Presupuesto vigente ha sido suprimida la plaza de oficial 1.º de la 2.ª mesa de la oficina de control de la Aduana de la capital; que desempeñaba el teniente 1.º don Aristides Bazzicone.

Hormiguicida Uruguayo—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 26 de 1894.—Señor director de la oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y de comercio.—Evacuando el informe pedido sobre el expediente promovido por los señores Gubba, Cardenal y Ca., pidiendo privilegio por un aparato denominado Hormiguicida Uruguayo, dice esta directiva:

Que el aparato en sí no supone novedad alguna, pues salvo detalles que mejoran los anteriores en construccion, es igual á los conocidos ya, aplicables al mismo objeto.

Respecto de la sustancia empleada, que es el oropimente ó trisulfuro de arsénico, manifiesta la Directiva que ha dado buen resultado en la extincion de los hormigueros, añadiendo, por lo tocante á su novedad, que no hay noticia de que este compuesto arsenical se haya usado en el país hasta ahora.

Saluda á usted atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*Domingo Ordoñana*, secretario perpétuo.

Defunciones—Manuel Tasende, oriental, 13 meses, calle Queguay núm. 51.

Bernardo Quihillauqui, oriental, 5 1/2 años, calle Cuareim núm. 238.

Luisa Josefina Dellepiani, oriental, 1 año, calle Chaná núm. 28.

María Caussi de Dauon, italiana, 75 años, viuda, calle 25 de Mayo núm. 72.

María Elvira Merlo, oriental, 2 meses, calle General Francisco Tajes núm. 15.

Diplomáticos brasileros—Buenos Aires, Marzo 16 de 1894.—Se dice que tan pronto quede tranquilizada la vecina República, partirá para la China el doctor Assis Brazil, ministro de ese país en esta y hace tiempo nombrado embajador en aquel imperio.

Como es sabido, el Gobierno del Brasil ha celebrado con la China importante tratado sobre la inmigracion destinado á venir á sustituir el brazo negro que desde la libertad de los esclavos ha desaparecido casi por completo de los trabajos de la agricultura.

La eleccion del doctor Assis Brazil para el cargo que ahora inviste ha sido muy aplaudida en su país, pues que, estanciero desde niño, conoce las necesidades de la labranza á los que hay que atender con elementos sanos y eficaces.

El distinguido diplomático va á prestar al Brasil en esa mision, como en otras que ha desempeñado, los mas importantes servicios.

Para sustituirlo en su puesto en Buenos Aires vendrá el doctor Amaro Cavalcante, que hace dias fué á reemplazar el señor Luis de Almeida en la Asuncion. El señor Almeida pasó á disponibilidad.

El doctor Victorino Monteiro, que tan eficaces servicios viene prestando en Montevideo al gobierno de Peixoto, va á ser nombrado en el mismo carácter en Italia. Es una recompensa que el jefe del Estado tiene en vista y que se producirá tan pronto terminen las dificultades de órden público en el Sud del Brasil.

Ecos policiales—Ayer tuvo la desgracia de caer del vehículo que conducia el individuo Joaquin Galiata y Ré, ocasionándose una herida sobre la ceja izquierda.

El hecho ocurrió en momentos en que Galiata y Ré pretendió recoger las riendas que se le habian caido de las manos.

La herida no es de gravedad.

—El coronel don Gabino Monegal se presentó á la comisaría de la seccion 5.ª á denunciar que de su domicilio, calle Minas núm. 143, le fueron sustraidos dos bastones, una pistola y un apreta papeles, ignorando quien pueda ser el autor del robo.

La policía practica las diligencias del caso para echar el guante á los cacos.

—Dos menores penetraron ayer al Mercado Central y pretendieron arrancar el cajon del mostrador del puesto núm. 166.

En esa tarea se hallaban cuando fueron vistos por el empleado Lázaro Bacigalupi, quien dió cuenta en seguida á la policía, la que apresó á los rateros.

—Un guardia civil de la 6.ª seccion de faccion en la calle de Nueva York y General Rondeau, tuvo anoche á las diez, mas ó menos, conocimiento por denuncia de un menor que en un terreno baldío situado en la calle de Cuareim junto á la Cervecería Montevideana, estaban dos sujetos peleando á puñal.

Acudió inmediatamente el agente del órden público, y, en efecto, allí estaban los 2 sujetos daga en mano.

Desnudó su machete el policiano y dió á los peleadores la voz de presos, que acataron inmediatamente.

Se les condujo á la comisaría y de allí fueron pasados á la Jefatura, donde en este momento se encuentran.

—Ayer tarde fué pasado á la Cárcel Correccional el individuo Antonio Perruchetti, autor convicto y confeso del valioso robo de alhajas realizado en la iglesia de los capuchinos, de cuya captura dimos cuenta.

En poder de la policía se encuentran todos los objetos robados.

—En una casa de inquilinato que existe en la calle Miguelete se trabaron anoche en pelea á puñetazos varios inquilinos, resultando dos de ellos llamados Antonio Suarez y Manuel Castañeira, con varias contusiones en el rostro.

Los peleadores fueron reducidos á prision y remitidos al departamento Central de policía.

—En la calle Sierra esquina Miguelete, ocurrió ayer tarde un choque entre dos jardineras dirigidas respectivamente por los individuos Lucas Barrozo y Teodoro Alocena.

El hecho fué casual, segun declaracion de los conductores, y ambos vehículos resultaron con desperfectos de poca importancia.

—Anoche, á las 9 de la misma, se declaró un principio de incendio en una fonda que existe en la Aguada, calle Madrid, propiedad del señor Donato Cosme.

El fuego se inició en la cocina de la casa, siendo sofocado á los pocos instantes por los peones y parroquianos del señor Cosme.

—Ayer en momentos en que el peon José Maqueira, de la Fábrica de Galletitas situada en la calle Mercedes número 44, y de propiedad de don Manuel Otero, se hallaba trabajando en una máquina de hacer masa, tuvo la desgracia de que los cilindros la tomaran la mano derecha, ocasionándole varias contusiones en los dedos.

Maqueira fué asistido por el médico forense de servicio doctor Ferrer.

—Una familia domiciliada en la calle Vazquez núm. 105, se presentó anteanoche á la Jefatura, dando cuenta de que habia desaparecido de allí la menor Eloisa Quiroga.

La Jefatura ordenó enseguida por teléfono á todas las comisarías la captura de la fugitiva.

El oficial inspector de la seccion 4.ª señor Cecilio Torres, encontró á la referida menor en una agencia de conchavos situada en la calle Florida número 107, donde habia ido á solicitar colocacion.

Allí fué interrogada, confesando que efectivamente, habia huido de la casa de la familia de la calle Vazquez, inducida por un sujeto mucamo de un médico establecido en la calle 18 de Julio.

En virtud de las órdenes recibidas, la menor Elvira fué conducida por el oficial señor Torres á la comisaría y ésta la remitió á la Jefatura, donde actualmente se encuentra.

—Aurelio Dinarti, caminaba ayer tarde tranquilamente por la calle 8 de Octubre en direccion á la Union, cuando fué arrojado al suelo por un carro que guiaba el sujeto Gabriel Riton.

Dinarti no sufrió lesion alguna.

El conductor del vehículo fué detenido por un agente policial de la seccion 7.ª

—Los vecinos de la calle 25 de Mayo y Misiones, fueron sorprendidos y alarmados anoche por una detonacion.

La policía entró en averiguaciones, y supo que la detonacion se habia producido por haber pasado un wagon del tranvía Oriental sobre una cápsula de bala, que habia sido colocada en la via por algunos mal entretenidos.

El menor Américo Bochero, de 6 años de edad, que ayer tarde jugaba con otros menores en un terreno baldío que existe en la calle Magallanes esquina Rivera, tuvo la desgracia de caer al suelo ocasionándose una herida en la mano derecha con un trozo de cristal.

Fué conducido en el acto al menor á la botica mas próxima, donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues al domicilio de sus padres.

—Cuando se fué á entregar al cura de la Iglesia de Lourdes el dinero que le fué robado por el menor Ricardo Rodriguez, aquél manifestó que aun faltaban veinte medios cóndores.

Preguntado el menor, este dijo que él no los tenia.

El señor Cecilio Torres, activo oficial inspector de la 4.ª seccion, interrogó hábilmente al chicuelo, quien despues de muchas negativas confesó que las monedas las tenia en un altillo, dentro de un monton de leñas.

De allí fueron sacadas por el señor Torres y entregadas á la comisaría.

Esa suma ha sido remitida con fecha de ayer al Juzgado Correccional, para ser agregada á los antecedentes del caso.

Choques y averías—EL PAMPERO—BAJANTE EXTRAORDINARIA—NOTICIAS DIVERSAS—DESPACHO DE CORRESPONDENCIA—Buenos Aires, 16—El ciclon que se desencadenó anteanoche y que ha abarcado una extensa zona, no ha causado los perjuicios que en el primer momento se temieron. A pesar de la violencia del viento y del fuerte oleaje que levantó, no ha ocurrido ningun naufragio en el rio, si bien dentro del puerto muchos buques rompieron sus amarras y se fueron sobre otros, causándose averías de consideracion en algunos casos, como se verá por el detalle que vá mas abajo.

En el puerto de La Plata todos los buques que estaban atracados del lado norte de los diques y del dock fueron arrastrados hacia el otro costado, chocando con otros buques y produciendo un verdadero aplastamiento.

En las primeras horas de la mañana salieron varios vaporcitos remolcadores á recorrer la rada para el caso de que hubiere que prestar auxilios; pero regresaron felizmente sin ser requeridos por los buques fondeados afuera.

El recio pampero que sopló durante todo el dia produjo una bajante tan extraordinaria, que la mayor parte de los buques que están en la rada tocaron el fondo con la quilla.

La barca *Benclochen* quedó de través y sufrió por largo tiempo el embate de las olas, que barrian continuamente su cubierta, sin que pudiera darles la proa, pues carecia de gobierno á causa de la bajante.

El semáforo marcó por la tarde 13 1/2 piés de agua en el canal, quedando varados los vapores *América* y *Cynthiana*, que trataron de entrar en el puerto. El primero quedó en la boya 5 y el segundo dentro de los malecones.

La barca francesa *Saracca* varó tambien á la entrada del canal, logrando zafar y entrar en el Riachelo.

En el Riachuelo:

La barca *Adelina Crespo*, rompió sus amarras y se fué encima de la lancha *India*, destrozándole la barandilla.

—El vapor *Fulmine*, embestido por otro buque, sufrió serias averías en el casco y perdió el palo mayor.

—La lancha *San Giorgio* y otra que estaba á su costado, fueron embestidas por un buque de ultramar que cortó sus amarras y arrojadas á la costa, donde una quedó tumbada.

—La barca italiana *Nostra Madre*, rompió sus amarras y se fué sobre el muelle, rompiéndole siete vigas y causando serias averías á la lancha *Tesca* y á la chata *Paraná Grande*.

—La barca noruega *Julevral*, amarrada por la popa frente á Tres Esquinas y por la proa con la barca americana *Beug F. Haut*, cortó sus amarras y causó averías á ésta, arrastrándola hacia el otro extremo de la costa.

—El vapor inglés *Roman* se fué encima de la barca noruega *Norma*. Esta rompió sus amarras y fué arrastrada á la márgen sur del Riachuelo, donde quedó embicada con la popa en seco, frente á la barraca Peña.

—La barca noruega *Derby* recibió el choque de otros buques que habian cortado sus amarras y que le produjeron serias averías.

—El vapor inglés *Glenar B. Stewart* embistió al *Gobernador Basavilbaso* que se encontraba del lado opuesto del Riachuelo, causándole averías. Con el choque el *Gobernador Basavilbaso* se fué sobre la barranca, llenándosele de agua sus bodegas.

En La Plata:

Cortaron sus amarras y se fueron á la parte opuesta de los diques, sufriendo averías en el choque, los siguientes buques:

Barcas inglesas Strathmuir, Tomás Perry, Fred A. Scamemell, Mary A. Troop, alemana Brillant, italianas Leona, Agustino Repetto, Lisa, sueca St. Vincenti, fragata inglesa Cumberland, lanchas Lucifer y Necochea, de Mihanovich; Alberto y Hugo Carlos, de Lambruschini, y María Esther Garay, de Garay.

La fragata inglesa Avonia no se movió de su sitio, pues estaba varada, y esto la salvó de averías.

La barca italiana *Leona* se fué encima del acorazado *Almirante Brown*, causándose averías con un cañon puesto en batería y rompiéndose su propia ancla que le penetró por un costado.

Al crucero *9 de Julio* el vendaval le arrebató los botes de los pescantes; pero estos fueron recogidos en las primeras horas de la mañana.

Un globo que no es globo—Los periódicos de Buenos Aires contienen estos telegramas:

Santiago de Chile, Marzo 14. — Desde la una de la tarde de hoy ha aparecido en la cordillera un punto negro, que segun personas que lo han observado con anteojos, es un globo que por momentos despliega bandera italiana cambiándola por la chilena.

Suponen sea el globo que debía salir de Buenos Aires con rumbo á Chile.

Calles llenas de gente observando.

(No puede ser el globo que se supone de Buenos Aires, porque no ha salido aun el que se anunciaba en viaje próximo).

Santiago de Chile, 15—El punto blanquecino que ayer todo el mundo tomó por un globo aerostático resultó ser un monton de nieve, segun las observaciones hechas desde el observatorio astronómico. A pesar de esto, muchos han sostenido no ser nieve por haber visto moverse el punto blanco, y haber divisado con gemelos los colores rojo y verde de las banderas de un globo, debido tal vez á fenómenos ópticos. Lo que se ha tomado por globo, permanece estacionario.

Del Paraguay—Escriben desde la Asuncion:

«Los trabajos agrarios han comenzado á despertar un gran interés entre los capitalistas nacionales [y] extranjeros, como la colonizacion considerada en cuanto á su efecto entre los co-partícipes, sirve siempre de incentivo para que se produzca el desenvolvimiento de la inmigracion espontánea que solo se promueve por la propaganda particular de los que experimentan inmediatamente sus beneficios, es fuera de duda que podremos muy en breve ver aumentada la cifra de nuestros recursos, inaugurando estos primeros trabajos agrícolas.

Colaboran actualmente en esta gran obra de fomento productor, 300 familias australianas que hace ya mas de un año radican entre nosotros, con beneplácito de todos, y sobre todo de ellos mismos, por los ópimos frutos con que este suelo privilegiado sabe siempre corresponder al trabajo del hombre, y cuya experiencia ha demostrado la cosecha última.

Ejercitada como se halla ya la propaganda secreta que particular é individualmente hace cada uno de los colonos en pro de sus relacionados, es de esperarse que antes de concluirse el corriente año habremos aumentado considerablemente el número de inmigrantes, disponiéndonos así á abrir una nueva etapa en el desenvolvimiento comercial, y á ponernos frente de un camino que nos ha de conducir al bienestar general.

Tratar sobre la fertilidad de estas tierras, y sobre los productos naturales de estas ricas comarcas que parecen privilegiadas por la Providencia, seria repetir lo que tanto se ha dicho y todos sabemos sobre las condiciones favorables de todo el territorio.

El caucho, la vainilla, el arroz y el algodon, están dando resultados sorprendentes; y en cuanto al tabaco, la caña de azúcar y los productos farináceos, como ser porotos, garbanzos, papas, etc., es bien sabido que en ninguna parte se producen como aquí.

La gran escasez de brazos nos detiene, desgraciadamente, para desarrollar con toda energía los trabajos emprendidos, esperando que ha de producirse un movimiento extraordinario de inmigracion, que nos coloque en condiciones de poder satisfacer con mas equidad los pedidos de que diariamente se vé asediada la oficina de trabajo.

Hemos tenido hace poco tiempo la visita de algunos caballeros llegados de esa, que parecen dispuestos á concurrir con poderosos elementos en pró de nuestros adelantos; y abrigamos la esperanza de que han de colaborar con nosotros en la obra de progreso á que estamos empeñados, una vez que lleguen á conocer perfectamente las ventajas que brinda este suelo para los trabajos agrarios, manufactureros é industriales.

Tenemos conocimiento de que en breve será presentada al Gobierno una importante propuesta ofreciendo establecer una línea férrea que atravesará uno de los rumbos mas importantes de la República, cuya proposicion le será hecha sin solicitar garantía.»

ULTIMA HORA

2 30 p. m.

Hoy lo mismo que ayer

Se están reuniendo con mucha lentitud los miembros del Cuerpo Legislativo.

Siguen enfermos los señores Castro y Mendoza, algo mejorado el segundo.

El señor Enciso tambien se encuentra indispuesto.

Siempre el interinato

El doctor Julio Herrera y Obes, conferenció con el diputado Tavolara en la quinta de éste.

El objeto de esta entrevista era iniciar con el señor Tavolara, á fin de que decidiese al general Tajes á que se pronunciara por el interinato del señor Stewart.

El doctor Herrera le pidió al señor Tavolara que en su nombre, le hiciera esta proposicion al general Tajes.

Como es natural, fué rechazada por el general Tajes, rotundamente, la solucion tantas veces presentada por el doctor Herrera.

El doctor Herrera y el diputado Tavolara vinieron juntos á la ciudad despues de la conferencia.

El señor Tavolara fué dejado por el doctor Herrera á una cuadra de la casa del general Tajes.

El doctor Herrera como se vé, está empecinado con la idea del interinato y ni á cañon se le saca de la cabeza.

Asamblea General de hoy

Primera votacion

3 y 45 p. m.

Luis Eduardo Perez	38 votos
Alcides Montero	34 "

Obtuvieron un voto don José M. Muñoz (del señor Tavolara), don Alejandro Chucarro (del señor Montero) y don Tomas de Tezanos (del señor Solsona y Lamas).

No concurrieron á la sesion por encontrarse enfermos, los señores Castro, Mendoza, Vigil, Enciso y Turenne del grupo independiente.

Del otro grupo faltaron varios y entre ellos los señores Barros y Flores.

Mas detalles sobre la conferencia entre el doctor Julio Herrera y Obes y el diputado Tavolara

En virtud del nuevo rechazo del interinato propuesto por el doctor Herrera, este insinuó la candidatura del señor Juan L. Cuestas bajo el cálculo de que así evitaria su incorporacion al grupo independiente.

Fué rechazada como la anterior proposicion.

El señor Solsona y Lamas

Se persiste en creer que llegado el momento decisivo, el diputado Solsona y Lamas dará su voto por el general Perez.

No habrá nada

Hoy no se arribará á nada tampoco en la eleccion presidencial, en virtud de no haber suficiente número de votantes en la Asamblea.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 9.986,80 para el servicio de la Deuda Consolidad.

El ciclon en Buenos Aires—UNA CATÁSTROFE—VARIOS DERRUMBES—LAS VÍCTIMAS—Buenos Aires, 15—A las 11 y 40 minutos de anoche, mas ó menos, se produjo una horrible catástrofe en el cuartel ocupado por el batallon 10º de infantería en la calle de Arcuénaga.

Ocupa casi toda la manzana comprendida en la calle citada y las de Peña, Andes y 60 A.

Este cuartel fué ocupado por los batallones 1.º y 7.º de línea, y recien en el mes de Diciembre último lo tomó provisoriamente el batallon 10º, que debia cambiar de cuartel esperando el que en breve se terminará en la plaza Lavalle.

A la hora mencionada, despues del toque de silencio, los soldados ocuparon sus cuadras.

Solo se oia el violento ciclon y la lluvia que caia á torrentes, cuando de improviso el comandante Toscano, que no se habia recogido aún, fué sorprendido por un horrible estrépito.

Sin darse cuenta de lo ocurrido, pero presintiendo una catástrofe, corrió al patio.

A la luz de los relámpagos que se sucedian en cortos intérvalos, vió salir de las cuadras, huyendo en tropel hácia la calle, los soldados de su batallon, armados algunos.

Trató de contener el desbande ó la sorpresa que se producia, cuando un nuevo estrépito hizo comprender al comandante Toscano que se trataba de un derrumbamiento de las cuadras del cuartel.

Efectivamente, mezclados con la violencia del viento se oyeron ayes y quejidos lastimeros, voces de auxilio; pero en el inmenso patio oscuro del cuartel nada se veia.

La luz de los relámpagos los guiaba, y entonces dando la voz de alarma á los otros soldados corrieron todos hácia el ángulo Sud Este del cuartel, donde estaba situada la cuadra correspondiente á la compañía de cazadores.

Se habia derrumbado totalmente, y debajo de sus escombros yacian las víctimas, que sus compañeros lograron extraer con dificultad.

De la cuadra inmediata ocupada por la compañía de granaderos, que da á la calle de Peña, se habian derrumbado los techos, aplastando bajo los escombros á los soldados.

La cuadra contigua, ocupada por la 2.ª compañía, quedó sin techo, así como el calabozo, en el que felizmente no habia presos.

Una vez restablecido el órden, el comandante Toscano y toda la oficialidad del batallon 10 removieron personalmente los escombros, logrando extraer á los soldados, que fueron colocados en una cuadra de la calle de Arcuénaga, sobre tarimas, donde el doctor Tessi les practicó la primera curacion, sirviéndose de medicamentos que habia en el cuartel y otros que él llevó.

Aquel hospital improvisado inspiraba una profunda pena: solo se oian los lamentos dessesperados de los veteranos, cuyos lechos estaban rodeados por sus mujeres y sus hijos.

Veintisiete soldados mal heridos estaban colocados allí, mientras el doctor Tessi se multiplicaba para atenderlos.

Las demás compañías permanecian casi al raso, por no haber sitio para alojarlas.

Se pidieron las ambulancias de la Asistencia Pública, que recien á las 2 menos diez minutos llegaron al cuartel.

Los heridos fueron remitidos al Hospital de Clínicas, San Roque y á la Asistencia Pública.

Las heridas que presentan son: hondidura del cráneo, fracturas de brazos, piernas, torax, etc.

Desde el primer momento se encontraron allí el comisario de Ordenes señor Oyuela, el inspector señor Saenz, el sub-comisario de la seccion 21ª señor Jorge y el coronel Calaza al mando del Cuerpo de Bomberos que domolieron algunos techos de yeso en inminente peligro de derrumbe.

Proceso del torpedero «Rosales»—NOVENA AUDIENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA—LA VISTA DE AYER Á LA «ESPORA»—CONSTRUCCION DE LA BALSA—Ayer á las 10 a. m., se reunió por novena vez el tribunal de guerra que fallará en el proceso *Rosales*.

Permaneció el consejo en sesion secreta hasta las 11 y 30 minutos, hora en que pasó al salon del comedor.

A la 1 y 30 los miembros del tribunal, comodoros Lasserre y Howard, capitanes de navío Guerrico é Iturrieta, el auditor de marina y el fiscal del proceso capitan de navío Lowry con su secretario Bello, y el ingeniero naval teniente de navío Sumbland Roseti, se embarcaron en la estacion Palermo llegando al muelle de San Fernando á las 2 y 20 de la tarde.

En el muelle, embarcáronse en botes de la caza torpedera *Espora*, arribando á su bordo con el fin de practicar el exámen que ayer noticiamos.

El jefe de la flota de torpederas, capitan de fragata Manuel José García, y el comandante del *Espora*, teniente de navío Astorga, recibieron al Consejo con los honores de ordenanza.

Momentos despues, todos los miembros del Tribunal, sobre el castillete de proa, presenciaban la operacion de construccion de la balsa que ofreció en su alegato de defensa el capitan de fragata García.

Se ocupó en esto trabajo gran parte de la dotacion de la torpedera, bajo la direccion del oficial de servicio.

A las 2 y 40, empezó á construirse la balsa debajo del castillete, empleándose para ello idénticos materiales á los que sirvieron para construir la de la *Rosales*.

Se empleó en la operacion: 2 botavaras, 2 tangones, 4 guarda-botes, 6 bordalesas, 12 tablas del enjaretado, 6 bancos, 6 mesas, atadas todas estas piezas con cabos de á bordo.

La dimension de la balsa, medida por órden de Consejo, fué de 30 metros cuadrados, afectando la forma de un trapecio.

Cuando la balsa iba á ser lanzada al agua por medio del aparejo, se suspendió la operacion, debido á una órden del Consejo, trasmitida al jefe del barco.

Segun el dato técnico anotado oficialmente, esta balsa podia embarcar 25 hombres con solo reforzar los medios de flotabilidad de su parte externa.

La marinería trabajó durante 16 minutos, ejecutando rápidamente sus evoluciones.

Despues de este ensayo, el Consejo pasó á visitar todo el torpedo, revisando sus compartimentos estancos, calderas, secciones de la maquinaria, camarote, sollados y otras partes del buque.

A las 5 de la tarde emprendió viaje de regreso.

Faltaron á la visita de ayer los vocales del Consejo, capitan de navío Sinclair y de fragata Barilari.

—

Buenos Aires, 16—El proceso *Rosales* sigue siendo discutido ampliamente por el Tribunal de Guerra que lo fallará en definitiva.

Ayer se reunió el consejo á las 10 y 30 a. m., sesionando hasta las 5.

Hay puntos en el sumario que preocupan la atencion de los miembros del Tribunal y que han suscitado y suscitarán muy detenidas consideraciones.

Algunas de esas discusiones han versado sobre el estudio del torpedero y sus condiciones generales, volviéndose á leer extensos informes técnicos que hablan en tal sentido.

Algunos miembros del tribunal han confrontado datos suministrados por los defensores en sus alegatos, con constancias del sumario, lo que ha dado lugar—tenemos informes—á extensos debates entre todos los jueces.

Las anotaciones é informe técnico sobre la construccion de la balsa á bordo del gemelo de la *Rosales*, verificada anteayer, de que dimos cuenta, han sido agregadas á las constancias procesales, como diligencia efectuada por el Consejo á los fines de la indagacion privada de éste.

Hoy volverá de nuevo á reunirse el Tribunal.

Del capitan Manuel J. Garcia

San Fernando, Marzo 15 de 1894.—Acabo de leer los comentarios de *Tribuna* de hoy sobre la construccion de la balsa del *Espora*. Es lamentable que se dé tanta importancia á una cosa tan sencilla y fácil, y que se torne en pretexto para ofender, sin motivo, á jefes respetables de nuestra marina, que se manifestaron complacidos al ver prácticamente realizadas en hecho mis afirmaciones sobre la construccion de la balsa.

El cronista de *Tribuna* ha olvidado las consideraciones y el respeto que impone la disciplina y los servicios prestados al país. Por mi parte no puedo menos de lamentar que el cumplimiento de un deber por parte mía, haya servido de ocasion para las apreciaciones inconvenientes é irrespetuosas del cronista.—*Manuel José Garcia.*

Una emperatriz en peligro—EL YACHT «GREIF»—SALVAMENTO—El vapor *Ville de Bordeaux* de la Compañía trasatlántica francesa, llegó el 18 de Febrero á Málaga, directo de Nemours, trayendo noticias muy interesantes sobre la suerte del yacht *Greif* donde viaja la emperatriz de Austria.

El *Greif* se dirigia á Alicante, y al pasar por los llanos de Roquetas, frente al faro de Sabinal, encalló corriendo grave peligro.

El yacht estuvo luchando con las olas, sufriendo los embates del viento, cerca de catorce horas.

El temporal era imponente, pues rara vez se disfruta en aquellos bajos de una mar bella, tanto que las mencionadas llanes son muy temidas por la gente de mar.

Tal vez á la falta de práctica de la tripulacion del *Greif*, ó un error en la carta del mencionado yacht, se debe el peligro que ha corrido el buque de la emperatriz.

Durante toda la tarde del jueves el yacht pidió auxilio inútilmente, pues ningun buque apareció por aquellas soledades.

De pié sobre cubierta del yacht, sufriendo el horrible balanceo del elegante y frágil barco, mansion de hadas por el confort y elegancia que encierra, se destacaba la arrogante figura de la emperatriz, cuya marchita belleza conserva aún muchos rasgos de varonil energía.

Dicen los tripulantes del *Ville de Bordeaux*, que era de ver cómo aquella soberana, cuyas desgracias y pesados disgustos la han hecho excéntrica é hipocondríaca, animaba con su voz á los marinos que, mojados y ateridos, hacian esfuerzos para salir de aquel peligro.

Hubo un instante en que pensóse seriamente en arrojar los botes salvavidas al mar, para huir de las llanes, y confiar la suerte de los náufragos á la ventura.

A las diez de la noche el yacht fué divisado por el *Ville de Bordeaux* que venia con rumbo á Málaga.

Su comandante M. Cambernon, bravo marino que ha hecho durante mucho tiempo la carrera de América, dió sus órdenes para que su buque pusiera la proa hácia las llanes, con grave riesgo, pues la mar era muy gruesa y la luz del faro de Sabinas indicaba los peligros que allí se corren frecuentemente.

La maniobra verificada por el transatlántico francés para poner á flote al yacht austriaco, fué soberbia y dió tan magníficos resultados que á la una de la madrugada un ¡hurra! de ambas tripulaciones saludando el salvamento del buque náufrago, anunciaba el salvamento del *Greif* que siguió su rumbo á Alicante.

Merecen grandes elogios la pericia y el valor del capitan del *Ville de Bordeaux*, M. Cambernon, y de los oficiales de dicho trasatlántico por el servicio prestado á la marina y á la familia real austriacas.

Seguramente, el gobierno austriaco concederá una recompensa á estos bravos marinos franceses.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8; militares, 1; mujeres, 1; total: 10.—Orientales, 4; españoles, 3; italianos, 1; noruegos, 2; total: 10.

Salieron de alta: Civiles, 13; militares, 10; mujeres, 1; total: 24. Orientales, 14; argentinos, 1, ...

Francia	bancario,	5.42 á 43.
»	comercial,	5.47 á 50.
Amberes	bancario,	5.43.
»	comercial,	5.51
Rio Janeiro	bancario,	25.400.
»	comercial,	nominal.
Buenos Aires	bancario,	3/16 % descu'nto
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 17 (1 p. m.)

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 353.50 | Clausura. . . 354.50

Frutos de barraca

Del depósito de los señores Estapé y Ca. se ha hecho una venta de 50,000 kilos lana del departamento de Treinta y Tres á $ 1.98 los 10 kilos.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—32 wagones: á V. de Pereyra é hijos, 21 bls lana; N. Storace 40 bls maiz; C. y Deluchi, 194 bls trigo; J. Patron, 42 bls maiz; L. y Laugarau, 80 bolsas maiz. San Martin, 32 bolsas lana; S. Estapé y Compa; Sia 61 vacunos, 33 atados lanares, 25 idem nonatos, un cajon plumas, 9 bolsas lana, 1 idem cerda; Barreira hermanos, 400 vacunos, 64 atados lanares; L. Prandi, 119 vacunos, 3 yeguarizos, 100 atados lanares, 2 id corderos, 3 id nonatos, 1 bolsa cerda, 10 id lana; M. R. y Garcia, 30 bolsas lana; E. Peirano, 100 bls trigo; L. Monasterolo, 111 bls trigo, 20 idem maiz; P. M. Alvarez, 29 bolsas cebada, 30 id alpiste; Fiorito hermanos, 65 vacunos, 29 atados lanares, 11 bolsas garras, 2 id cerda, 53 id lana; L. Señora y Ca., 51 bls trigo; J. Absi, 64 bolsas maiz; A. Riolfo 32 bolsas joyo; S. Capurro 80 atados lanares, 3 bolsas lana; A. Bonilla 382 bolsas joyo; L. Podestá 925 bolsas trigo; J. T. Mariné 152 bolsas trigo, 190 id maiz, 20 id cebada; J. Garcia 200 bolsas trigo; Jaume hnos. 725 lanares, 8 cascos sebo, 11 id aceite; J. Jubin 45 vacunos, 25 atados lanares, 1 fardo plumas, 1 bolsa cerda, 7 id lana; S. y B. Balparda 53 vacunos, 24 atados lanares, 27 bolsas lana; C. y Varela, 13 vacunos, 2 yeguarizos, 10 atds lanares, 16 bs lana; A. P. y Lopez, 17 atds lanares, 7 bs lana; A. y Martinez, 41 vacunos, 60 atds lanares, 2 id nonatos; J. Azuarez, 5 lds tabaco; A. Seone, 40 bs maiz; S. Siri, 68 bs trigo, 4 id papas; B. Peñagaricano, 32 bs trigo; F. Bonifacio, 95 bolsas trigo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.75	
Id. id. id. desechos.	» 1.32	
Id. id. id. mal desechos	» 0.87	
Id. id. becerros, sanos.	» 1.03	
Id. id. id. desechos.	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.70	
Id. id. desechos id	» 2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos		No hay
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 1. 40 á	1.45
Id. id. id. desechos	» 0.70 »	0.75

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	» 3.15 á	3.20
Id. de los rios, id despachado	» 3.30 »	3.35
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id. de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 5.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 2.85	
Pinceles.	» 1.40	
Id. tuso.	» No hay	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	» 0.205	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.173	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.183	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.155	
Id. criollos, especiales.	» 0.210 á	0.217
Id. id. generales.	» 0.130	
Id. pelados sanos	» 0.170	
Id. id. desechos, id.	» 0.125	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.550	
Id. desechos, id. al barrer, id.	» 0.550	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	» 2.30 á	2.50
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.00 »	2.15
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	» 1.65 »	1.75
Barrigas	» 0.95	
Borrega limpia	» 1.45	
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3.20

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.75 á	1.88

Corrales de Abasto

Mercado Barracas al Sud

Mercado Constitucion

Mercado 11 de Setiembre

Mercado Central de Frutos

Informaciones comerciales

Correspondencia Comercial

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

MARIA C. DE DASSORI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1894

Bartolomé, Catalina y Dolores Dassori, hijos; Angel, Jorge, Bartolomé y Dolores Dassori, nietos; Josefa B. de Dassori, hija política; Josefa O. de Ottado y Antonia Orcesse, sobrinas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 18 del corriente á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 72.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 785-1ed.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FÁBRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado $ 800.000

Compañía Telefónica de Montevideo

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Nueva invencion

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y luego de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de los cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacía en Lóndres, Paris y Berlin.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

BRITISH HOSPITAL

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Taller de clichés

PLATA NACIONAL

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN EBASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

...duras con y sin chapas y de puente, coronas, emplomaduras y todo lo concerniente al arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ... azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p'

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga; buen carácter y lisa; fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 753-mz.14

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tarariras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el 24 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una

---

en concederme vuestra mano. Os tiene prometida á vuestro primo, el cual espera casarse con vos muy pronto.

—¡Jamás!

—El mismo Félix Bonaud me lo ha dicho, añadiendo que no espera más que la vuelta de vuestro padre para pedir oficialmente vuestra mano. Esto es lo que me ha decidido principalmente á hablaros hoy. Blanca, ¿soportariais tal cosa? No, no... Eso es imposible.

Blanca se habia puesto de pié.

—Os digo que jamás daré mi mano á mi primo. Vos sereis mi marido.... O vuestra, ó de nadie.

—Yo á mi vez no podria soportar un instante el pensamiento de que ese hombre pronunciara ante vos una sola frase amorosa... Creo que le mataria.

—¡Gaston!

—Ved lo que he venido á deciros. Si me amais como yo os amo, debeis fiaros desde hoy completamente de mí y obrar en todo como yo os lo mande. Escuchadme bien.

—Os escucho.

—¿Qué podeis hacer ante el mal que os amenaza? ¿Resistir? ¿Rechazar á Bonaud? Eso no basta. El que no seais su esposa no quiere decir que lo seais mia... ¿Quereis ser mia?

—Lo quiero.

—Aun suponiendo que vuestra resistencia triunfe de la firme voluntad de vuestro padre, tendriamos que perder mucho tiempo, y os amo demasiado para esperar. Es preciso que seais mi esposa en seguida. ¿No lo quereis vos?

—¿Y qué hacer?

—Obligar á vuestro padre á concederme vuestra mano.

—¿Y cómo?

—¡Escuchadme, adorada Blanca! Os digo lo que es preciso hacer, y os repito que ya os considero como mia. Si me amais, si me creeis digno de vos, es preciso que os fieis de mí. Si fuerais mi mujer, mi deber seria aconsejaros, el vuestro obedecerme. El único medio que nos queda es que me sigais.

Una vez terminada, escribió en el sobre:

« Señorita Blanca Riverol.

« Boulevard Montmartre, 5.

« Interior.»

A las diez y media volvió á la calle Lautier, y Bonaud le entregó los treinta mil francos, segun mandaba la carta-órden.

Al tomar aquel dinero, Gaston Mareteaux vaciló aún.

Lo que habia hecho aquella noche jugando una suma que no le pertenecia, era una falta, una gran falta, pero en la que habia circunstancias atenuantes.

Lo que hacia ahora era un vergonzoso crimen, un odioso abuso de confianza cometido con toda lucidez de su razon y sin atenuacion posible.

Pero su vacilacion no duró más que un segundo.

Con la mayor desenvoltura se metió los treinta mil francos en el bolsillo, estrechó la mano de Bonaud, y le recordó su cita para la noche.

En lo que habia quedado el intachable honor de los Mareteaux.

La víspera Riverol habia dado carta-órden á Gaston, pero despues habia variado de opinion, y le dijo:

—Para evitaros molestias yo mismo os daré los treinta mil francos. Precisamente he recibido hoy esa suma, y así no tengo que ingresarla en caja. Ya es inútil que os dirijais á Bonaud.

E hizo la entrega, sin ocuparse para nada ni de dar aviso á Félix, ni de recoger el documento que ya habia dado á su secretario.

Una vez con los treinta mil francos en el bolsillo, Gaston se fué, con objeto de matar el tiempo, primero á tomar una copa de Madera al Americano, y luego á almorzar á casa de Daouat, en la plaza Gaillon.

A la una y media llamaba á la puerta de Riverol.

Un criado le introdujo en un salon, en que aguardó algunos minutos.

fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, en el paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, mangueras, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 3388 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de los Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto hijo, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Matthew contra don Fructuoso del Busto hijo, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 581-mz.24

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde, venderé los espléndidos terrenos que fueron del señor Victora, situados en el camino del Reducto, donde está establecida la escuela agrónoma Artigas con su frente empedrado, local inmediato á la iglesia del Reducto, de gran porvenir, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del alguacil y actuario, el día 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos fracciones de terreno con los edificios y cuantas mejoras contienen, situados en el paraje denominado el Reducto de este departamento, compuesta la primera de una extension superficial segun plano levantado por el agrimensor don Joaquin G. Travieso en Octubre del 88, de seis cuadras, ocho mil trescientas veintiseis varas cuadradas y setenta y tres décimas de otra equivalente á 5 hectáreas 417 metros tambien cuadrados que se deslindan así: ciento setenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Oeste al camino del Reducto, 116 metros, en su línea del Este, confinando con los señores Victora y Podestá, 372 metros 40 centímetros en la línea del Norte, lindando con don José Litera antes Victora y 328 metros 60 centímetros en la línea Sud, lindera con el señor Farriols.—La segunda fraccion, comprende una extension superficial de 50870 metros cuadrados equivalentes 68940 varas y 66 decímetros de vara cuadrada, lindantes por el Oeste, que es su frente, con el camino del Reducto, donde mide 200 metros y 75 centímetros lineales; por el Este 90 metros 60 centímetros con la sucesion Carril y mas terreno de la sociedad Crédito y Obras Públicas; por el Norte con dicha sucesion Carril y don Antonio Paz en una extension de 432 metros 65 centímetros y por el Sur con terrenos de la Compañía midiendo en este lado 372 metros 40 centímetros, segun mensura practicada por el agrimensor don Joaquin G. Travieso en Diciembre de 1888. Se ha fijado como base de venta la suma de 97129 pesos 90 cents., importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de 87.000 pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 703 mzo.7

Antonio S. Zorrilla

Judicial—Al mejor postor—Campos y terrenos en la ciudad—Para pago de hipoteca.

De dos notables fracciones de campo flor sitas en el departamento de la Florida sobre el arroyo de la Virgen.—Con poblaciones de material, como ser: una buena y cómoda casa con seis espaciosas piezas de material de primera clase, un ámplio corredor con columnas de fierro, edificacion moderna, una gran mantequería con sótanos speciales para hacer manteca, galpones y otras poblaciones —todo el campo está alambrado, dividido en potreros con un espléndido monte sobre la costa del arroyo La Virgen; como tierra, está clasificada de primera calidad, tanto para la agricultura, como viñedos y toda clase de labranza.—A una legua de la estacion 25 de Agosto, con tres trenes diarios ida y vuelta, con la gran ventaja de salir del campo de mañana y regresar en la tarde en el mismo dia, en una palabra, esta venta excepcional reune todas las condiciones que se exigen en materia de campos, tanto por la bondad de sus tierras como la facilidad que ofrece con proximidad á la capital.

Recomiendo especialmente á los colocadores de dinero este remate, porque les brinda la oportunidad de colocarlo en condiciones muy ventajosas, pues actualmente se paga de arrendamiento **veinte y cinco reales la cuadra.**

Las fracciones de campo en conjunto contienen un área total de 1580 cuadras cuadradas, 1164 hectáreas, 198 áreas, 198 centiáreas y 198 decímetros cuadrados, las que se venderán en un solo lote.

El terreno calle del Uruguay contiene un frente de 9 metros 38 centímetros sobre la misma calle por 21 metros 20 centímetros de fondo que tambien se venderá en un lote por separado en el mismo acto del remate, el que tendrá lugar

EL SABADO 24 de Marzo—De 3 á 4 de la tarde

Al lado de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Marzo de tres á cuatro de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla; asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.° Dos fracciones de campo con todo lo que contengan, sitas en el departamento de la Florida, señaladas con los números 1 y 2 y compuesta la primera de 790 cuadras cuadradas y 1 003 varas, equivalentes á 582 hectáreas 991 áreas, 99 centímetros y 90 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte, con la sucesion Tagieni, por el Sud la fraccion núm. 2; por el Este la sucesion Hero y Calvi y por el Oeste el arroyo de la Virgen; y 2.° el solar número 2 de la manzana 154 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 metros 38 centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 21 metros 20 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este, por donde confina con terrenos de Lorente y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de 199 metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en la ejecucion seguido por don Oscar Artega contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núms. 211 y 213. 769-mz.8.

Agustin Pin

Al mejor postor—De la hermosa casa quinta situada en la calle 18 de Julio núm. 80 (Villa de la Union).—Esta propiedad tiene 8 piezas, patio y zaguan de baldosas de mosaico, cocina, letrina, etc.

EL MIERCOLES 28 de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene situado en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 80, compuesto el terreno de 11 mts. 90 cents. de frente á la expresada calle 18 de Julio por 43 mts 77 cents. de fondo, formando un área total de 528 mts., 28 decs. y 50 conts. lindantes por el Norte con don Casimiro Perez, por el Este con don Lucas Garruchaga y por el Oeste con los señores Marrupe y Aguirre. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % de garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Se manda vender en los autos sucesorios de don Ezequiel Manoa.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 739 mz.13

Alejandro Montautti

Del lujoso y rico mobiliario que adorna la casa calle Rincon núm. 74, propiedad de la señora viuda de Luisello, por ausentarse del país.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21, á la 1 en punto, de rico juego de sala, dormitorio, comedor, floreros, cuadros al óleo y á la acuarela, espejos, mesitas y sillitas doradas de fantasía, adornos de sala é infinidad de adornos y cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Salon—1 Rico juego compuesto de 17 piezas y tapizado en rico brocato 3 tintas, 7 magníficas galerías y 1 portier del mismo género, 1 consola dorada veneciana, otro 1 id entre ventanas, 2 espejos grandiosos, 1 chiffonnier incrustado en bronce, 4 ricos negros venecianos, 1 piano perpendicular marca Victor Pruvost, 1 riquísima mesa de maquetería, 2 tiber japoneses con rica base de ébano, 2 bronces: El Estudio y El Trabajo, 1 espejo veneciano, 2 cuadros, 1 paisaje por E. Murand, 2 id marinas por L. Calvim, 1 paisaje por Denquet, 2 platos vista de Rio Janeiro por Tabera, varios cuadros por E. Mas é infinidad de renombrados pintores; puff, sillitas fantasía, etageres, chiffonniers, platos japoneses y cantidad de adornos y chiches para sala; gran alfombrado Bruselas cortado.

Antesala—1 juego de 7 piezas tapizado en rico elour génes, espejos, cuadros, floreros, mesitas, saliveras, adornitos, espejitos sobre mesa é infinidad de chiches; alfombrado.

Cuarto de vestir—1 jueguito de 3 piezas y tapizado en lampas y peluch, mesa de centro, tocador, alfombrado Bruselas, etc., etc

Primer dormitorio—1 gran juego de erable roble interior, compuesto de gran ropero de 3 cuerpos, cama con docel tapizada con fino brocato, cómoda siche, lavatorio y 2 mesas de luz, todo con mármoles Santa Ana y lunas de cristal, alfombrado Bruselas, toalleros, juego para lavatorio, cuadritos, etc., etc.

Segundo dormitorio—1 juego de jacarandá compuesto de ropero con espejo, cómoda toilet, cama matrimonial con dosel, lavatorio y dos mesas de luz, alfombra, juego lavatorio, toallero, juego de agua, etc.

Otro cuarto de vestir—1 ropero de 3 cuerpos de jacarandá, lavatorios, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor de nogal, compuesto de 2 magníficos aparadores, 1 mesa trinchar y otra id para 25 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo de cuero de Córdoba; porcelanas, cristales, centros de mesa, 1 estuche de cubiertos de oro y plata y otro id de nickel para pescado, etc., alfombrado, 1 heladera etc., etc.

Escritorio—1 juego para escritorio, 1 escritorio ministro, 1 cajita de fierro para familia, etc., alfombrado, tinteros, cuadros y útiles de escritorio, 2 cuadros óvalos: Tiers y Gambetta

Otro dormitorio—1 juego para 1 persona, de nogal, con filete de oro; juego lavatorio, juego de agua, etageres, etc., etc.

Otros 3 dormitorios con camas para 1 plaza.

Vestíbulo—1 rico juego veneciano, vieux chéne de 9 piezas, todo esculpido, etc., etc.

Son 22 piezas ricamente amuebladas.

Nota—La casa podrá visitarse el domingo 18 y lúnes 19 de 11 a. m. á 10 p. m. 592 fb.25

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno con edificios y tren á la puerta.—En Los Pocitos, el barrio de moda.—Gran oportunidad para los especuladores en tierras.

—Base de venta: $ 96,685.38, pudiendo entregarse hasta la suma de $ 67,200 en cédulas hipotecarias de las series A ó B, á la par!

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de los referidos terrenos, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra E, se va á proceder á la venta por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, de tres fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Los Pocitos, de este departamento, con todas las mejoras que contienen, compuesta la primera, segun el plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en 31 de Diciembre de 1887, de una extension superficial de 4 hectáreas, 11 áreas, 62 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, equivalentes á 5 cuadras, 5785 varas y 17 centímetros de otra, cuadradas, lindando por el Norte con el Camino de Rivera al Buceo, por el Sud con don Cayetano Lavagnino, por el Este con el Arroyo de Los Pocitos, por el Oeste con don Francisco Balparda y don José M. Rosete y por el Sudoeste con el Camino de Los Pocitos.—La segunda fraccion, comprende, segun el plano levantado por el citado agrimensor Travieso el 5 del referido mes de Diciembre una superficie de 1 hectárea, 95 áreas, 93 centiárias y 82 centímetros equivalentes á 2 cuadras, 6554 varas y 18 décimas cuadradas, que lindan por el Norte con don Bartolomé Zunino, por el Este con un gajo de los Pocitos, por el Oeste con el camino que vá á los Pocitos y por el Sud con don Vicente Vaio. Y la tercera fraccion mide una hectárea, 95 áreas, 93 centiáreas, 79 decímetros cuadrados, equivalentes á 2 cuadras y 6554 varas tambien cuadradas que lindan por el Oeste, donde mide 76 metros, con el camino de los Pocitos, por el Norte con don Cayetano Lavagnino por el Sud con don Vicente Dodero y por el Este con con un gajo de los Pocitos.

Se ha fijado como base de la venta, la suma 96 685 pesos 38 cts, importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 67.200 pesos en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferentes que sean de las series A ó B.

Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 5 p. m. 752 mz 14

Pablo Luquet

JUDICIAL

Excepcional remate—En el corazon de la Aguada—Sin base de ningun género!! Al mejor postor!! Para pago de hipoteca. De la espléndida casa jardin edificada en un terreno de 5856 varas mas ó ménos. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, calle Reducto núm. 62, el dia MARTES 27 de Marzo del corriente año, á las 4 p. m. Hago presente á los interesados en este remate, que la finca se remata libre de todo gravámen, á excepcion de que se adeuda el caño maestro que importa alrededor de 3000 $, y cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia MARTES 27 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene; situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas, 51 décimas de otra equivalente á 4321 metros 40 decímetros cuadrados, que lindan por el Este con la calle Reducto, por donde tiene designada su puerta con el núm. 62; por el Sud con la calle Martin García; por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Masio contra doña Rosa Fernandez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurrir los interesados al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Ituzaingó número 158 A y por mas referencias verse con el rematador, Dayman núm. 241 B. 723-mz.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cazabat de Lede, citándose á la vez los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 589-mz.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la vía y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 633-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 519-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 496-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonsalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil, asistido del actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio que contiene, el cual consta de un salon de azotea, una cocina y el resto del terreno cercado, cuya fraccion que es parte de los solares núms. 17 y 18 de la manzana L del pueblo Lavalleja en este departamento y se compone de diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle General Artigas y 35 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre una calle sin nombre, lindando por el Norte con parte de los mismos solares de doña Dolores Corporales de Perez y por el Este con el solar núm. 19. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 603 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Juan Pedro Ladarré que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 713-mz.26

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 209-mzo.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho. Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 596-mz 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por los señores don Joaquin Brandao y C.ª contra don José M.ª Rosete, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno y las mejoras que contenga, situado á inmediaciones del paraje conocido por Las Tres Cruces en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 22 de la manzana 9 de una extension superficial y cuadrada de cuatrocientos veinte y cinco metros, el cual linda por su frente al Oeste con la calle denominada Santa Fé, por el Este con el solar núm. 24 y por el Norte con los solares núms. del 12 al 16.—La venta tendrá lugar al mejor postor el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 67 y el comprador deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 702 mz.26

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 30 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de las moratorias solicitadas por don Andrés Tortora, se convoca á todos los acreedores del expresado señor, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las dos personas que deben proceder á la verificacion de los balances presentados.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 765-mz.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 575-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 748-mz 21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

En los autos iniciados por don Adrian Barrau, denunciando la incapacidad de doña Adelina Duplesis de Tampied, ha sido nombrado curador interino de la presunta incapaz el doctor Cárlos María de Pena, por auto del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, de fecha 14 de Diciembre ppdo.—Y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 722-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.°, de la ley de 7 de Julio de 1883, se hace saber: que en el juicio sucesorio de los cónyuges doña Juana Olabarrieta y don Eleuterio Delgado ha sido incidente de rectificacion de la partida parroquial concebida en los siguientes términos: « El dia cinco de Diciembre del año mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Lázaro Gadea, por órden del prelado don Jacinto Vera en mision desposé y casé segun el uso del Ritual Romano á Eleuterio Delgado, hijo de José Delgado; con Juana Labarrete, hija legítima de Roque Labarrete y Angela Arballos, dispensándoles el señor Vicario el impedimento de consanguinidad, y tambien las tres conciliares proclamas, imponiéndoles la penitencia necesaria, declarando por hijos legítimos á Inocencia, Julian, Eugenia y Pedro hijos por el subsiguiente matrimonio.—*Lázaro Gadea*, presbítero»,—ha recaido la sentencia del tenor siguiente: « Mercedes, Febrero 26 de 1894.—Vistos:—la solicitud de rectificacion de la partida de casamiento de f. 1.—Considerando: la conformidad manifestada por el Ministerio Público en su vista precedente,—y considerando: que se han efectuado las publicaciones prescritas por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, sin que durante el tiempo de ellos haya sido contradicha.—Por ello: declárase rectificada la expresada partida en la parte que determina á la cónyuge como Juana Labarrete en vez de Juana Olabarrieta,—y háganse las publicaciones y líbrese la comunicacion prevenida en el artículo 1.° de la Ley de 7 de Julio de 1883.—*Juan P. Ramirez*.» —Mercedes, Marzo 3 de 1894.—*Delfino Bayce*, escribano. 736-mz.21

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el lúnes 26 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 12 de 1894. 746-mz 26

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 10 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 4 de varones de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1.2 p. m. hasta el 20 del corriente

mz 20 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diez Ocampo
551 mz.21

Direccion de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

V. Raineri.
V.° B.°—*Felippone.* mz.20

Comision Departamental de I. Primaria

A los directores de escuelas particulares de Enseñanza

De órden del señor director de Instruccion Primaria Departamental, se previene á todos los directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision, calle Juncal núm. 83, una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si lo tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que ué abierto el establecimiento.

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

mz.18 *El secretario.*

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603-mz.26 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Graves**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad inglés, nacido en Manchester, Cond. Lancashire, de profesion maquinista, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Juan Graves, de nacionalidad inglés, de 59 años, estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, reside en Inglaterra, y de doña Elisa Teggin, finada; con doña **Elena Gardiner**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Lóndres, Condado de Middlesex, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 75; hija de don Alfredo Gardiner y de doña Elisa Chapman.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 717-mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leonardo Perna**, soltero, de 24 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion sastre, domiciliado en la calle Florida núm. 37; hijo de don Antonio Perna, de nacionalidad italiano, de 63 años, estado casado, de profesion tintorero, y de doña Francisca Bossi, de nacionalidad italiana, de 51 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Inés del Plato**, viuda de Santiago del Guercio, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 176; hija de don Vicente del Plato, finado, y de doña Lucía Filippone, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 714-mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Amengual**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 24; hijo de don Rafael Amengual, de nacionalidad español, de 65 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Juana María Grimalt, de nacionalidad española, de 45 años, casada, residen en España; con doña **Magdalena Rendich**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 303; hija de don Juan Rendich, de nacionalidad austriaco, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Elena Boasich, de nacionalidad austriaca, de 54 años, de estado casado, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 715-my.17

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Sanchez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion pintor, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 208; hijo de don Manuel Sanchez, finado, y de doña Máxima Gonzalez, de nacionalidad argentina, de 49 años, de estado viuda, reside en la República Argentina; con doña **María del Cármen Morales**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad española, nacida en las Palmas, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208, hija de don Antonio Morales, de nacionalidad español, de 35 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Dolores Santa Ana, de nacionalidad española, de 32 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 757-mz.22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julian Fagonde**, de nacionalidad francés, nacido en Vigonde, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, de profesion carpintero; hijo de don Dionisio Fagonde, de nacionalidad francés, de 60 años de edad, domiciliado en la República Francesa, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Mariana Labat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefina Garay**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Garay, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el dia 13 de Febrero de 1876, y de doña Mariana Labat, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en la República Francesa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 758-mz.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Demetrio Ossi**, de 71 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 251, nacido en la ciudad de Bolonia; hijo legítimo de don Vicente Cesar Ossi, de 58 años, italiano, comercio, ignorándose su paradero, y de doña Emilina Felettis, italiana, fallecida en la República Argentina en el año 1892 y doña **Lucía Mollica**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 100, nacida en Maschito, provincia de Basilicata; hija legítima de don Miguel Arcangel Mollica, de 40 años, zapatero, y de doña Fortunata Astone, de 35 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 716-mz.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Loustau**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 203, de profesion empleado; hijo de don Urbano Loustau, fallecido, y de doña Graciana Asbat de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 64 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Ana Casamayou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 145, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Casamayou, fallecido, y de doña María Etcheandy, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4 730-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bielli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion pintor, hijo de don Angel Bielli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 319, de profesion albañil, y de doña Dorina Canestrelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 319; y doña **Natalia Antognazza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Antognazza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion zapatero, y de doña Carolina Uslenghi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 298, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 729-mz 20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dauria**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion sastre; hijo de don Antonio Dauria, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion comercio, y de doña María Giuzio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad; y doña **Ester Vanzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Dosson, provincia de Venecia, de 17 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Vanzo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 52, de profesion carpintero, y de doña Adelaida Brignara, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 731-mz.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo de año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Velasco**, oriental, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en el departamento de San José, domiciliado en la calle Convencion núm. 267; hijo legítimo de don Daniel Velasco, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Eusebia Calo, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Victoria Vicini**, de 34 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Particular núm. 15; hija legítima de don Esteban Vicini, de 68 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en el Paraguay; y de doña Tomasa Gayran, de 62 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en la calle Particular número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 741-mz21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Morrizon Carmichael**, de 32 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion mecánico, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Solano núm. 12; hijo legítimo de don Roberto Carmichael, de 66 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado, de profesion mecánico, residente en el Brasil; y de doña Margarita Morrizon, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casada, residente en el Brasil; y doña **Manuela Paulós**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43b; hija legítima de don Manuel Paulós, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion constructor; y de doña Eulogia Ferreño, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Chaná núm. 43b.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 742-mz.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gonzalez**, español, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Santiago (provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Paysandú núm. 21; hijo legítimo de don Victorio Gonzalez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España; y de doña María Gigirey, de 56 años de edad, de estado casada, española, residente en España; y doña **Valentina Mata**, de 17 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Santiago (provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 30; hija legítima de don Francisco Mata, de nacionalidad español, (finado); y de doña Manuela Nuñez, de estado viuda, de nacionalidad española, de [illegible] años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 743-mz.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rosario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 169, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Cotelo, español, de 60 años de edad, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, dedicada á las labores de su sexo, y doña **Juana Suguete**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el pueblo de Bidacia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija de don Beltran Suguete, francés, de 60 años de edad, jornalero, y de doña Catalina Ipuste, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Sempa H.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Martinez*. 769-mz.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 7 de Marzo de 1894, á las 2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Podestá**, italiano, de 52 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en el camino de Propios, Cerrito; hijo legítimo de don José Podestá, italiano, finado, y de doña María Podestá, italiana, de 60 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Sayago; y doña **Francisca Anton**, oriental, de 35 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el camino de Propios, Cerrito; hija legítima de don Noel Anton, argentino, fallecido, y de doña María Martinez, oriental, de 69 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Pardo*, oficial del Estado Civil. 759-

En el Reducto y el dia 13 de Marzo de 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Suzzo**, italiano, de 43 años de edad, de profesion comerciante, domiciliado en Goes núm. 10; hijo legítimo de don Francisco Suzzo, italiano, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Giordano, de 59 años de edad, domiciliados ambos italianos, casados, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **María Veracchi**, de 25 años, soltera, italiana, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 7; hija legítima de don Juan Veracchi, italiano, de 60 años de edad, labrador, reside en Italia, y de doña Rosa Veracchi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pardo*. 708

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los seis dias del mes de Marzo de 1894, á las 2 p. m., hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Barbero**, italiano, nacido en Boca Ter[illegible], de 31 años, domiciliado en la seccion, de profesion agricultor y de estado soltero; hijo de don Sanchez, que fallecido en esta seccion, y de doña Cárlos Barbero, italiano, finado, viudo, jornalero, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y de doña María Ghidone, finada; y doña **Rosa Sanchez**, española, nacida en las Canarias, de 20 años, domiciliada en la seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Sanchez, y de doña Antonia Gil, españoles, de 54 años respectivamente, el primero agricultor y la segunda labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Bernardo Brandini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Caiguá núm. 5; hijo de don Esteban Brandini, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado viudo, de profesion [illegible], residente en Italia; y de doña María Anc[illegible], de nacionalidad italiana, finada; con doña **Gorla**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion [illegible], domiciliada en la calle Caiguá núm. 194; hija de don [illegible]lentin Gorla, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Adela Caldevaro, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Caiguá 194.

En fé de lo cual, intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Co*[illegible], oficial del Estado Civil. 780-

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pose**, nacido en esta capital, soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años, domiciliado en la calle Caiguá núm. [illegible], de profesion empleado; hijo legítimo de don Manuel Pose, [illegible] y de doña María Irigaray, finada; y doña **Catalina Lizzain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años, domiciliada en la calle Independencia núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Lizzain, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Independencia, de profesion tornero, y de doña Melchora Arce[illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo á 10 de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gnani**, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Independencia núm. [illegible], de profesion comercio; hijo de don Angel B[illegible] Spinozzi, de nacionalidad italiano (finado); y de doña [illegible], de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Independencia núm. 132; y doña **Raquel** [illegible], de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Garlasco (provincia de Pavía), de 18 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Porongos núm. 205; hija de don [illegible], de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion labrador; y de doña [illegible] Sasini, de estado casada, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 205, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

Poco despues la puerta se abrió, empujada por una mano temblorosa, y Blanca se presentó.

Por más que habia tratado de disimularlo, la más profunda emocion se pintaba en su semblante.

La víspera, en el momento de la despedida, los dos jóvenes se habian estrechado las manos de un modo tan significativo, sus miradas se habian dicho tales cosas, que sus lábios no habian necesitado pronunciar promesa alguna.

Al recibir aquella mañana el billete de Gaston, Blanca se habia mostrado más conmovida que sorprendida.

La alegría se habia apoderado de ella, pero al propio tiempo habia dudado.

Recibir á Gaston en tales condiciones, tener una entrevista con él, precisamente en ausencia de su padre, ¿podria serle lícito?

La razon le decia que no; pero su corazon gritaba «sí», y en tales casos siempre es el corazon el que triunfa.

Blanca no tardó en resolverse á recibir á Gaston; pero al verse frente á frente de él sentia impulsos de huir.

Con las mejillas encendidas, sin atreverse á levantar los ojos del suelo, esperaba á que él hablara.

En la actitud de Blanca, Gaston habia adivinado que era dueño del corazon de la pobre niña.

Su intencion, al llegar allí era romper el hielo, imponerse á ella y sacar todo el partido posible de su amor arraigado en su corazon virgen.

Por un momento temió que no la recibiera; pero ya no tenia temor alguno.

Al verla, se adelantó hácia ella pausadamente, la tomó una mano con dulzura, y murmuró:

—¡Blanca! miradme.

La niña, más encendida todavía que lo que ya estaba, alzó hácia él una tímida mirada, en que á su pesar se leia todo un poema.

Gaston la contempló algunos segundos. Sus ojos sombríos y profundos, al clavarse en los de Blanca, parecian ejercer ese poder que los magnetizadores ejercen sobre el objeto de sus experiencias.

Blanca esta vez palideció.

—¡Me amáis!—dijo de pronto Mareteaux, dando á su frase, más que el tono de un interrogatorio, el de una órden.

Blanca se estremeció.

—¡Me amáis! ¡Me amáis!—repitió Gaston.—Y yo os amo como un loco... Decidme que me amáis.

Blanca Riverol, fascinada por aquella mirada avasalladora y penetrante, no tuvo fuerzas para negar, y balbuceó:

—¡Sí, os amo!

El, por toda respuesta, la atrajo hácia sí é imprimió sus lábios en los de la jóven.

—¡Dejadme! ¡Dejadme—murmuró ella tratando de desasirse de él.

Despues prorrumpió en sollozos, sin que Gaston tratara de impedir que aquel precioso llanto corriera.

Cuando la hubo visto un poco más calmada, la volvió á decir:

—Miradme frente á frente... ¿Quereis ser mi esposa?

Blanca dejó caer la cabeza sobre el hombro del jóven, y murmuró como fascinada:

—Sí, sí. Os pertenezco... Soy vuestra.

—¡Gracias, Blanca, gracias! Habeis comprendido que soy digno de vos, y no teneis en nada la diferencia de fortuna que nos separa. Sé que me amais, y que por mí seriais capaz de renunciar hasta á vuestra fortuna. Esto me basta.

—Sí, sí.

—Por eso he venido hoy á veros. Nos debemos una mútua confianza, y no he dudado en hablaros con entera franqueza. Demasiado sabeis cuánto amo y cuánto respeto á vuestro padre. A él se lo debo todo, le debo lo que me hace risueña la vida: el haberos conocido. Sin embargo, si quereis ser mi esposa tendrá que ser á pesar suyo. Sólo el amor que os tengo puede hacerme faltar á las consideraciones que le debo.

—¿Qué quereis decir?

—Quiero decir que M. Riverol no consentirá nunca